



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de Agosto de 2002.

VISTO:

La nota de solicitud de licencia con goce de haberes del Licenciado Horacio ORTELLI en sus cargos docentes y de gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor solicita la misma para la realización de estudios de posgrado en España;

Que es política de esta Facultad, propiciar la formación de los recursos humanos de la casa;

Que el docente formalizó su pedido conforme las normas en vigencia;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 1 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Licenciado Horacio ORTELLI en las cátedras Servicios Turísticos Agencias de Viajes (Adjunto dedicación S) y Administración de Empresas Turísticas (Adjunto dedicación compartida) de la Carrera de Turismo de la Sede Ushuaia.

Art. 2º) Otorgar licencia en el cargo de gestión de Delegado Académico de la Sede Ushuaia que el Lic. ORTELLI desempeña con asignación de funciones AH.

Art. 3º) Otorgar licencia en los cargos docentes de las cátedras Servicios Turísticos Agencias de Viajes (Adjunto con asignación de funciones dedicación AH) y Administración de Empresas Turísticas (Adjunto con asignación de funciones dedicación AH) de la Carrera de Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 4º) Las licencias otorgadas serán efectivas durante el período que abarca desde el 1º de Octubre del 2002 al mes de Mayo del 2003.-

Art. 5º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 247/02

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S A B.